

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 218.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 1092, de fecha 24 de julio de 2014, ACUERDA: Efectuar nombramiento por el sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

LÍNEA DE TRABAJO:

CÓDIGO:

02-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

DE LA PRESIDENCIA 02-CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

2014-0500-1-02-02-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 07 DE AGOSTO DE 2014.

PDA/SUB. No.

SALARIO NOMINAL CARGO Y NOMBRE

31

\$ 870.55

Schor

, Técnico IV, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual. La persona nombrada devengará en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a la respectiva asignación del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario le será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República,—

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, el día treinta del mes de julio de dos mil catorce.

SALVADOR SANCHEZ CERTA

Presidente de la Republica.

RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA,